

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y
FIJACION EN LISTA: RAD. 2019 – 00068 – 03

Popayán - Cauca, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha se deja constancia expresa que el apoderado de la parte demandada presentó memorial de sustentación del recurso oportunamente ante el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán - Cauca, dentro del término de los 3 días después de notificada en estrados la sentencia de primera instancia, y adicionalmente vía correo electrónico en la fecha 15 de mayo de 2023, ante la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, memorial por parte de la Doctora Laura Viviana Hernández Castañeda, apoderada Judicial de DUMIAN MEDICAL SAS, demandada.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 032 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán - Cauca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el veinticinco (25) de mayo del dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====